



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Jueves, 28 de noviembre de 1974

Núm. 272

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en las Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.539

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

En el día de la fecha, y previo nombramiento por Decreto de la Presidencia de Gobierno de 8 de noviembre actual, he tomado posesión de los cargos de Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil
y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 7.204

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1974, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para la promoción, mediante oposición restringida

entre peones de Agua y Alcantarillado, de dos plazas de guardas de depósito, incrementadas con las vacantes que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como por las motivadas por otras causas, hasta que por el Tribunal se eleve propuesta, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las vacantes corresponden al grupo C), servicios especiales; subgrupo I), Agua y Alcantarillado, con la remuneración económica básica provisional de 50.400 pesetas anuales, correspondientes al coeficiente retributivo provisional 1,4, complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición restringida será necesario:

- a) Ser funcionario en propiedad en la categoría de peón de Aguas y Alcantarillado.
- b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen la condición previa exigida en el apartado a) de la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación,

en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el justificante de abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería o, en su caso, el señor Ingeniero Jefe encargado del Servicio de Vialidad, y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. Ejercicios de la oposición restringida. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (conocimientos teóricos profesionales):

a) Reglamento de guardería. — Ordenanzas municipales relacionadas con el servicio.

b) Conocimientos generales de las instalaciones elevadoras de agua y su funcionamiento.

Segundo ejercicio (conocimientos prácticos profesionales):

a) Funcionamiento de compuertas.
b) Maniobra de instalaciones elevadoras simples y precauciones a adoptar.

Tercer ejercicio (conocimientos generales):

a) Lectura y escritura al dictado.
b) Redacción de una parte de trabajo.
c) Operaciones aritméticas elementales. — Sistema métrico decimal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio; a tal efecto todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín" y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín" y tablón de anuncios el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspi-

rantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición restringida, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará nota en el tablón de anuncios con los nombres y apellidos de los aprobados y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión Permanente para su nombramiento en propiedad para ocupar las vacantes.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a dicha propuesta, certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario en propiedad en la categoría de peón de Aguas y Alcantarillado.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la certificación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en segundo lugar.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma que determina el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, anteriormente citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.414

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles.

El Consejo de Administración de "Renfe", en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto 28 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno rústico sita en los términos municipales de Utebo y Monzalbarba (Zaragoza), partida llamada "Huérta Baja y Cantavilla", al lado izquierdo y frente a los kilómetros 331,794 y 331,990 del ferrocarril de Madrid a Barcelona. Tiene una superficie de 3.390 metros cuadrados y presenta forma irregular con los siguientes linderos:

Norte: "Herbe", S.A.

Sur: "Renfe".

Este: Camino público.

Oeste: "Renfe" y "Herbe", S.A.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Expropiaciones) acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 31 de octubre de 1974. — El Director general: P.O., Carlos Corts Beltrán.

SECCION SEXTA

Núm. 7.471

BIOTA

Este Ayuntamiento, y en virtud de autorización concedida por el Servicio Provincial de "Icona", anuncia una tercera subasta de pastos del monte catalogado número 206, denominado "El Vedado", con la baja del 25 por 100 del tipo de licitación anterior, rigiendo en todo lo demás el pliego de condiciones de las dos anteriores, que quedaron desiertas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en Secretaría, y horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por reducción del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de expirar el periodo de presentación de proposiciones.

Biota, 21 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.427

CUARTE DE HUERVA

Don Francisco Arregui Rived solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de cerrajería en "El Plano".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 16 de noviembre de 1974. — El Alcalde ejerciente, Arturo Mozota.

Núm. 7.426

LUNA

Por acuerdo de la Corporación se anuncia la siguiente subasta:

A las nueve horas, subasta de obras de reparación y adecentamiento de los edificios de Hospital Municipal, Centro Primario de Higiene, dependencias del Matadero y lavadero del barrio de

Lacorvilla y calles. Tipo de tasación, 300.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, y podrán ser examinados por cuantas personas se hallen interesadas.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de la subasta de obras de reparación de edificios municipales anunciada por el Ayuntamiento de Luna, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se celebrará en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, el día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de quedar desierta, se celebrará una segunda el día que haga diez, también hábiles, a contar de la fecha de celebración de la primera, en el mismo lugar, hora y condiciones.

Luna a 16 de noviembre de 1974. — El Alcalde, José-María Soro.

Núm. 7.389

UTEBO

Acordada por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de un lote de 278 árboles chopos por aclareo, existentes en la mejana "Entre Aguas", se admiten proposiciones optando a la misma durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a doce.

La fianza provisional será el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del remate.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, el que dará fe del acto.

El precio de tasación ha sido fijado en 200.000 pesetas en alza.

De resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, bajo la misma tasación y condiciones, una vez transcurridos treinta días hábiles a partir de la fecha en que hubiere tenido lugar aquélla.

Utebo, 18 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, documento nacional de identidad número, informado de las condiciones que han de regir en la subasta de 278 árboles chopos en pie, por aclareo, en la partida denominada "Entre Aguas", las acepta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.395

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en procedimiento número 1.187 de 1974, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante D. Blas A. Martínez Torcal, mayor de edad, casado, mayorista de frutas, vecino de esta capital, con domicilio en Fernando el Católico, número 39, representado por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor y nombrado interventor a la entidad acreedora "Banco Mercantil e Industrial". El importe del activo es de 4.412.000 pesetas y el pasivo de 2.360.650 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.398

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.051 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S.A., contra "Peninsular de Armarios de Baño", S.A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Citroen Breac", matrícula Z-71.399; en 60.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.397

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 270 de 1972, a instancia de la Procurador señorita Forniés Riverola, en representación de la mercantil "Aircó", S.A., contra Tomás Antón Matamoros Torregrosa, vecino de Elche, haciéndose constar: Que para to-

mar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes motivo de subasta y precio en segundo remate:

1.º Cuarta parte indivisa de casa sita en Elche (calle Maestro Sarasate, número 3). Valorada en 58.750 pesetas.

2.º Cuarta parte de un horno de pan cocer, sito en Elche (callejón del Horno, número 16). Valorado en 79.750 pesetas.

3.º Cuarta parte indivisa de un patio descubierto, en el mismo callejón, sin número. Valorado en 75.000 pesetas.

4.º Pleno dominio de dos casas sitas en Elche, números 9 y 11 de la calle del Salvador. Valoradas en pesetas 562.500.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.399

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta

en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 972 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Enrique Mazón Martínez, contra don José-Luis Díaz Gimeno, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Montacargas para 600 kilos "Construcciones Metálicas Ebro"; en 30.000 pesetas.

2. Tres mostradores frigoríficos sin marca visible; en 60.000 pesetas.

3. Tres balanzas "Dyna" de 6 kilos fuerza; en 15.000 pesetas.

4. Una balanza "Dyna" de 10 kilos; en 7.000 pesetas.

5. Dos máquinas registradoras "Regna", eléctricas; en 20.000 pesetas.

6. Una máquina registradora "Sueda", cuatro totalizadores, eléctrica; en 20.000 pesetas.

Total, 152.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.400

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 708 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco Guipuzcoano", S.A., contra don Gabriel Jaime Navarro y doña Pilar Legorburu Portolés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto

el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso tercero izquierda en la casa señalada con el número 66 de la calle Don Pedro de Luna, de esta ciudad, subvencionado, con participación de 8,75 por 100 en la comunidad, que constituye la finca registral número 5.527 en el tomo 2.347, folio 125, de extensión aproximada de 72 metros cuadrados; en 525.000 pesetas.

2. Campo en Garrapinillos, regante del Sindicato de Riegos de Alagón, partida de "Pinos", de 14 áreas y 82 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Cambra; Sur, Julio Navarro; Este, Antonio Cambra, y Oeste, porción de Leopoldo Cambra. Inscrito en el Registro; en 300.000 pesetas.

Total, 825.000 pesetas.

Zaragoza, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.456

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 517 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Losilla y Com-

pañía", S. L., contra don José-Antonio Torres Roncalés, de esta vecindad (Pinar, 7-9 y 11), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-57.591; tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.394

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada con esta fecha en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 1119 de 1974, a instancia de "Construcciones Colmenero", S. A., representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal, contra don Antonio Sanjuán Quintana, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, ha acordado se emplace al demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se expide la presente.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.396

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con

el número 753 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano Sanz, en representación de "Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular", contra don Juan Domínguez Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora manual marca "Precisa", modelo 108-10, número DB-6945; en 6.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Dora", de 90 espacios; en 2.000 pesetas.

3. Una calculadora marca "Iris", número 167846; en 1.000 pesetas.

4. Quince aparatos de luz, de techo, distintos modelos y materiales; en 4.500 pesetas.

5. Cuarenta aparatos de luz (apliques, quinqués y plafones) distintos modelos y materiales; en 12.000 pesetas.

6. Novecientas bombillas de distintas clases, watiage y voltaje; en 13.500 pesetas.

7. Cuatro ventiladores de distintos modelos y marcas; en 6.000 pesetas.

8. Cuatro cocinas de gas butano marca "Flaga", de distintos modelos; en 2.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 23 de la calle Hermanos Gimeno Vizarra, de esta ciudad, dedicado a la venta de artículos de electricidad; en 64.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.401

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta

en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 936 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Compañía de Operaciones Financieras", S.A., contra don Juan-Pablo García de la Muela, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Fiat 1.500", bifaro, matrícula CE-5.924; en 20.000 pesetas.

2. Una lavadora automática "Kelinator", modelo 2.006; en 8.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.454

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 1197 de 1974, por el fallecimiento intestado de don Valentín Olaso Larroyed, instado por su hermana doña María-Eugenia, en su favor y en el de sus otras hermanas doña María de los Angeles-Isabel, doña Josefa-Victoria-Cristina y doña María del Pilar-Gregoria, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual derecho o mejor que las anteriores para que comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.393

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitorias

COSO SANJUAN (Leonardo), de 30 años de edad, hijo de Joaquín y María, soltero, natural de Mequinenza (Zaragoza), mecánico.

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, interesadas en 22 del mes de junio de este año, por haber sido habido e ingresado en prisión, en sumario 190 de 1974, sobre apropiación indebida y estafa, seguido por este Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza.

Zaragoza, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 7.362

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en las diligencias previas número 1.187 de 1974, por imprudencia, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario del vehículo GU-11.900, pudiéndose personar en los autos en legal forma, si lo estima procedente, por los daños que le fueron ocasionados el día 25 de agosto del año en curso.

Zaragoza, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, José Aparici.

Núm. 7.461

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 20 de diciembre, a las once treinta horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, los bienes que después se dirán, embargados como de la propiedad del encartado Manuel Hernández Jiménez, en diligencias preparatorias número 22 de 1972, sobre robo, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes

y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un encendedor de latón, una pitillera metálica, una linterna cilíndrica de bolsillo, una pulsera de plata, dos tramos de cadena y una medalla; valorado todo ello en 590 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.462

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 20 de diciembre, a las once veinte horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, y por el precio de su tasación, el coche que después se dirá, embargado como propiedad del encartado Jaime Gómez Aura, en diligencias preparatorias número 101 de 1971, sobre imprudencia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Coche cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

"Seat 1.500", matrícula TO-30.424; tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.418

DAROCA

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, por providencia dictada en el día de la fecha en las diligencias preparatorias número 51 de 1974, sobre imprudencia, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción y a fin de que comparezcan en el mismo, en plazo de diez días, al objeto de ser oídas, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y manifiesten dónde se encuentra el vehículo de su propiedad matrícula 6567-D, a María Rooms y Van Hoogten Dorottea, que el día 17 de agosto último viajaban en

el citado vehículo por la carretera nacional 330.

Dado en la ciudad de Daroca a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.405

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 244 de 1974, instado por "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador don José I. San Pío Sierra, contra don Luis del Apio Martínez, vecino de Sevilla (calle Espartines, número 8, piso octavo, letra A), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 244, correspondiente al día 25 de octubre de 1974.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.408

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil, tramitado en este Juzgado bajo el número 215 de 1974, instado por don Pablo Díaz Martín, representado por la Procuradora doña Beatriz Martínez Cacho, domiciliado en avenida de Madrid, número 2, primero derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; valorado en 4.500 pesetas.

Un mueble librería de formica, de unos 2 metros de largo, con distintos departamentos abiertos y cerrados; valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo, el sofá de tres plazas; valorado en pesetas 3.000.

Suma total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de su esposa, doña Antonia Lobo Lastra, con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.412

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1081 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Dionisio Rodríguez Ruiz, denunciado, que antes tuvo su domicilio en Rialp (Lérida), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 19 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.234

En el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de noviembre presente, número 269, se publicó anuncio de la Federación Aragonesa de Cajas de Aho-

rrro Benéficas, y en su encabezamiento se señala, por error, la denominación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuando realmente debió figurar como sigue:

FEDERACION ARAGONESA DE CAJAS DE AHORRO BENEFICAS

El Ministerio de Hacienda, con fecha 19 de octubre de 1974, evacuando consulta formulada por el Banco de España en 28 de junio, a solicitud de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, ha resuelto prohibir a las Cajas de Ahorro —como anteriormente lo hizo con la Banca Privada por Orden de 29 de febrero de 1972— tomen a su cargo el pago de las primas o gastos de seguros que cubran los riesgos de vida y accidentes individuales de los titulares de sus cuentas.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y la Caja General de Ahorros de la Inmaculada, miembros de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorro, en virtud de lo dispuesto en la resolución ministerial indicada, se ven en la imposibilidad de mantener la modalidad de "ahorro-seguro" con que venían favoreciendo a su distinguida clientela, cubriendo los riesgos de anterior referencia. Esta modalidad, por tanto, queda suprimida y sin efecto alguno a partir de esta fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los clientes de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974. Federación Aragonesa de Cajas de Ahorro: El Presidente, José Joaquín Sancho Dronca.

Núm. 7.467

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de enero de 1975, se celebrará la primera convocatoria el día 13 de diciembre, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1974.— El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 7.413

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 123.343, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de treinta y tres acciones "Banco Zaaragozano", sociedad anónima, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1974.— El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 7.379

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta minutos en segunda, de no asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en el cine parroquial, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1975.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales y suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Solicitud de agua sobrante por doña Concepción Sorolla Romero.

Fuentes de Ebro, 18 de noviembre de 1974. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 7.463

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LONGARES

El próximo día 10 de diciembre, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad una Asamblea general especial con el siguiente

Orden del día

1. Dar cuenta funcionamiento y costo de generadores de yoduro de plata contra las tormentas.
2. Dar conformidad a la Asamblea si se entra a formar parte o no del grupo sindical que se lleva idea de crear.
3. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afiliados.

Longares, 18 de noviembre de 1974. — El Presidente de la Hermandad, Constantino García.

Núm. 7.464

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PANIZA

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria o a las veinte en segunda se celebrará en el salón del cine parroquial Asamblea general extraordinaria de esta Hermandad Sindical para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Información sobre los quemados antigranizo.
- 3.º Autorizar al Jefe de la Hermandad para dar la conformidad a entrar a formar parte en la agrupación sindical de esta comarca para el tratamiento contra el granizo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Paniza, 15 de noviembre de 1974. — El Secretario, Ernesto Gracia. — Visto bueno: El Presidente, Gregorio García.

Núm. 7.466

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COSUENDA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cosuenda;

Hace saber: Que el próximo día 12 de diciembre, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda, celebrará esta Hermandad Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

- 1.º Tratar de la campaña antigranizo propuesta por mancomunidad de las Hermandades de la zona de Cariñena.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cosuenda, 16 de noviembre de 1974. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 7.465

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALFAMEN

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfamén;

Hace saber: Que el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, celebrará esta Hermandad Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

- 1.º Tratar de la campaña antigranizo propuesta por mancomunidad de las Hermandades de la zona de Cariñena.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alfamén, 16 de noviembre de 1974. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones